



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTIUNO- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Barrantes Venegas-Asesor Legal Alcaldía.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
 - a. Acta Sesión Ordinaria 20-2022.
 - b. Acta Sesión Extraordinaria 10-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 20-2022 del 17 de mayo del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 20-2022 del 17 de mayo del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 17-2022 del 19 de mayo del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión extraordinaria 20-2022 del 19 de mayo del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-3190-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Préstamo de la Sala de sesiones del Concejo Municipal. Se solicita el préstamo de las instalaciones de la Sala de sesiones del Concejo Municipal, con el objetivo de poder realizar reunión denominada “Conectemos la Esperanza”, dicho espacio se requiere para el día viernes 10 de junio de 8:55 10:55 am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la Sala de Sesiones, conforme lo solicitado bajo el oficio DAM-3190-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 02: Se conoce oficio AJ-383-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica. Sucintamente se transcribe: Para el 4 de Abril de 2022, el Síndico Municipal del Distrito Quinto, Mauro Contreras Moreno, solicito al Concejo Municipal de Santa Cruz “aprobación en la donación de dos millones de colones que los dueños del Súper La Ganga de Cartagena están aportando para que se ejecuten en un proyecto que conlleva bancas y mesas de concreto en el Parque de Cartagena, los cuales se colocarían sobre un planche de concreto.

La Alcaldía visto lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz traslada mediante oficio 2464-2022 del 26 de Abril de 2022 a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural lo acordado por el Concejo Municipal para su estudio y gestión de proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba las recomendaciones bajo el Oficio AJ-383-2022, comuníquese al Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio MBG-003-2022, firmado por la Arq. Melida Barrantes Guido-Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. INDICA: **Asunto en Ref:** Informe de aspectos vistos en visita de campo realizada el día 17 de diciembre del 2021, en referencia a oficio MBG-77-2021. A solicitud de la Asociación de Desarrollo integral de Paraíso les remito la siguiente información con respecto a la visita realizada el día 17 de diciembre del 2021. Se aclara que lo que aquí se anota son aspectos generales observados, pero sin ningún criterio de la correspondencia pertinente para los fines o proyecto a realizar como lo es el acuerdo citado en el oficio SM-1751 Ext.19-2021, en el cual se solicita la autorización para establecer un boulevard peatonal frente a la Escuela de Paraíso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar informe con recomendación a Asesoría Jurídica, considerando los extremos del oficio MBG-03-202 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 04: Se conoce INFORME D ERECOMENDACION LICITACION ABREVIADA NUMERO 2022LA-00000-0021000001 COMPRA DE MINERALES POR DEMANDA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME D ERECOMENDACION LICITACION ABREVIADA NUMERO 2022LA-00000-0021000001 COMPRA DE MINERALES POR DEMANDA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio AC-050-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Joel Eduardo Monge Morales, portador de la cedula de identidad 2-0502-0629, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Joel Eduardo Monge Morales, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Troja Piko Negro”, ubicado al costado Suroeste de la Plaza de Deportes de los Pargos, del Distrito Tercero (27 de Abril).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Joel Eduardo Monge Morales, portador de la cedula de identidad 2-0502-0629, en el Restaurante “Troja Piko Negro”, ubicado al costado Suroeste de la Plaza de Deportes de los Pargos, del Distrito Tercero (27 de Abril).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-050-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

de Licores, solicitada por Joel Eduardo Monge Morales, portador de la cedula de identidad 2-0502-0629, en el Restaurante “Troja Piko Negro”, ubicado al costado Suroeste de la Plaza de Deportes de los Pargos, del Distrito Tercero (27 de Abril).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio AC-052-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Irene Jeannette Díaz Alfaro, portadora de la cedula de identidad 2-0570-0817, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Irene Jeannette Díaz Alfaro, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Rio Montaña”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 3km Sureste, Rio Montaña, del Distrito Sexto (Cuajiniquil).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Irene Jeannette Díaz Alfaro, portadora de la cedula de identidad 2-0570-0817, en el Mini Súper “Rio Montaña”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 3km Sureste, Rio Montaña, del Distrito Sexto (Cuajiniquil). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-052-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Irene Jeannette Díaz Alfaro, portadora de la cedula de identidad 2-0570-0817, en el Mini Súper “Rio Montaña”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 3km Sureste, Rio Montaña, del Distrito Sexto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

(Cuajiniquil). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio AC-053-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por María Fernanda Ulloa Herrera, portadora de la cedula de identidad 1-1385-0946, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

María Fernanda Ulloa Herrera, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Cafeseato”, ubicado del cruce de Huacas y Matapalo 800 metros Norte, Centro Comercial Paseo del Mar, del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por María Fernanda Ulloa Herrera, portadora de la cedula de identidad 1-1385-0946, en el Restaurante “Cafeseato”, ubicado del cruce de Huacas y Matapalo 800 metros Norte, Centro Comercial Paseo del Mar, del Distrito Cuarto (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-053-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por María Fernanda Ulloa Herrera, portadora de la cedula de identidad 1-1385-0946, en el Restaurante “Cafeseato”, ubicado del cruce de Huacas y Matapalo 800 metros Norte, Centro Comercial Paseo del Mar, del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 08: Se conoce oficio AC-054-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Karla Sileny González Gutiérrez, portadora de la cedula de identidad 5-0336-0744, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Karla Sileny González Gutiérrez, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Le Toile Restaurante”, ubicado del cruce de Huacas 500 metros Este y 100 metros Sur, camino hacia El Llano, del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Karla Sileny González Gutiérrez, portadora de la cedula de identidad 5-0336-0744, en el Restaurante “Le Toile Restaurante”, ubicado del cruce de Huacas 500 metros Este y 100 metros Sur, camino hacia El Llano, del Distrito Cuarto (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-054-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Karla Sileny González Gutiérrez, portadora de la cedula de identidad 5-0336-0744, en el Restaurante “Le Toile Restaurante”, ubicado del cruce de Huacas 500 metros Este y 100 metros Sur, camino hacia El Llano, del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio AIM-035-2022 firmado por EL Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Asunto: Remisión informe AIM-01-2022 sobre estudio a liquidación de la Comisión de Fiestas Típicas nacionales 2019-2020. Se remire informe AIM-01-2022 sobre resultados del estudio realizado por esta Auditoria Interna a la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Fiestas Típicas nacionales 2019-2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, Oficio AIM-035-2022 e Informe AIM-01-2022 sobre estudio a liquidación de la Comisión de Fiestas Típicas nacionales 2019-2020, remitido por Auditoria Interna Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio JD-AC-058-22, firmado por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo IFAM. Convocatoria a Asamblea, el día Jueves 16 de junio de 2022, a las 8:00horas en primera convocatoria y las 9:00 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del Centro de Convecciones de Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el Oficio JD-AC-058-22, de la Presidencia Ejecutiva IFAM.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio AL-22586-CPSN-OFI-00015-2022, de la señora Daniela Agüero Bermúdez-Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta texto base Exp. 22.586. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 209 Y 213 Y ADICIÓN DE DOS NUEVOS ARTÍCULOS 214 Y 215 Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, PARA COMBATIR LOS DELITOS ASOCIADOS A LA SUSTRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones a la consulta del expediente legislativo 22.586.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 12: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Contreras Moreno-Presidente Concejo de Distrito. INDICA: Solicitarles una visita por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural en nuestro Distrito de Cartagena, esto con la finalidad de que ellos nos colaboren a realizar el estudio técnico de los proyectos que el Concejo de Distrito Cartagena debemos de presentar en el mes de julio 2022 a la Alcaldía. Dicha visita la solicitamos cualquiera de los siguientes días Miércoles 1 de junio, miércoles 8 de junio, miércoles 15 de junio, miércoles 22 de junio o miércoles 29 de junio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, según lo solicitado por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Contreras Moreno-Presidente Concejo de Distrito. Indica: El motivo de la presente es comunicarles que hemos recibido la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Edén de Cartagena para la realización de fiestas de toros los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre 2022, por lo que les pedimos apartar fechas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza separación de fechas 15, 16, 17 y 18 de diciembre 2022 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Edén de Cartagena.

El organizador deberá cumplir con la autorización del Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por el señor Gilberto Contreras Leal- Presidente Asociación Pro mejoras de Lomas de Matapalo, indica: Les presento solicitud para llevar a cabo una actividadailable, ventas de bebidas y licores en el Salón comunal de Lomas de Matapalo, empezando a las 9:00 pm del día 28 de mayo y culminando a las 2am del día 29 de mayo del 2022.



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza separación de fecha para realizar actividad bailable a favor de Asociación Pro mejoras de Lomas de Matapalo, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en el Salón Comunal de Lomas de Matapalo, empezando a las 9:00 pm del día 28 de mayo y culminando a las 2am del día 29 de mayo del 2022.

El organizador deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud para el tipo de actividad que se pretende realizar.

Pasar al departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por los señores Olga Chávez, Armando Navarro y Daniela García, representantes de la ADI de Esquipulas. **INDICA:** Acudimos a ustedes para ver si podemos solucionar un problema que hemos llevado paso a paso que es el dragado del rio en medio y creemos que hay una serie de inconsistencias y problemas que en vez de ayudar a que el rio no se salga, más bien creemos que a como están quedando los trabajos, el rio se va a salir y en la primera crecida el río va hacer daño a una parte de los vecinos de este residencial. Por eso les pedimos a ustedes como Concejo Municipal que nos ayuden enviando a investigar estos trabajos ya que nunca se han hecho de esta manera.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar a Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Esquipulas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Raúl Bustos Mendoza-Presidente Fundación Mejorando Lagunilla. **INDICA:** Hacemos del conocimiento a cada uno de ustedes que en nuestra comunidad Lagunilla contamos con un gran número de niños y niñas las cuales se priva de un lugar donde ellos puedan desarrollarse en un ambiente público y social Acudimos a ustedes para solicitarles un Play Ground donde ellos puedan socializar ya que no contamos con uno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar a Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por la señora María Antonieta Díaz Gallo-Directora y Coreógrafa Grupo Cultural de Nuestra Tierra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la Señora María Antonieta Díaz Gallo, Directora y Coreógrafa

Grupo Cultural de Nuestra Tierra.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por la señora Yenori Bonilla Zúñiga-Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Ortega. INDICA: Solicitarles su apoyo para iluminar el área del redondel, el área del arbolito que se encuentra en el planche y la parte frontal de la Escuela, debido a que son zonas muy oscuras y los cuales se prestan que ciertas personas realicen actos indebidos en el cual destacamos el consumo y venta de drogas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar a Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Ortega.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por el Lic. Melvin Reyes Parajón. INDICA: Solicito que se me brinde información en el plazo establecido por Ley en sus numerales 111, 27, 30 de la Constitución Política, artículo 11, 262 de la Ley General de la Administración Pública, la siguiente petición.

PETITORIA:

Solicito que se me remite dicha información si este concejo municipal aprobó dicho viaje y cuál es el beneficio que le traerá incurrido esta Municipalidad, desglosar en boletos y viáticos autorizados.



Sesión Ordinaria 21-2022
Del 24 de mayo 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar a Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por el Lic. Melvin Reyes Parajón.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por la señora Glendy Moraga Rodríguez-Presidente Junta de Educación Escuela Dionisio Leal Vallejos.

Manifestarles que estamos realizando el turno patronal en honor en nuestro Santo Patrono San Antonio de Padua los días 10, 11, 12 de junio 2022, les pedimos permiso para realizar noches bailables los días mencionados y a la vez la patente temporal para dicho evento.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza separación de fecha para realizar turno y actividad bailables a favor de Junta de Educación Escuela Dionisio Leal Vallejos, para lo días los días 10, 11, 12 de junio 2022.

El organizador deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud para el tipo de actividad que se pretende realizar.

Pasar al departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por el señor Isaac López Brenes-Representante Legal Asociación Deportiva Tamarindo. INDICA: Deseamos hacer de su conocimiento que tenemos programado realizar un evento deportivo de atletismo denominado Gatorade Flamingo Beach Marathon, el cual tendrá recorridos de 6, 10, 21, 30 y 42 kilómetros. Este evento, si su representada nos autoriza, será llevado a cabo el día 17 de setiembre del 2022, desde las 4:00am y culminara a las 10:00 am aproximadamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar a Comisión de Espectáculos Públicos, para su dictamen y recomendación, la solicitud presentada por Asociación Deportiva Tamarindo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 21-2022
Del 24 de mayo 2022

INCISO 22: Se conoce documento con oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0690-2022, firmado por el Dr. Warren Chavarría Vengas-Director Área Rectora de Salud de Santa Cruz. **Asunto:** Situación Zona Marítimo Terrestre en Santa Cruz. Les remito el informe técnico MS-RCH-ARSSC-ERS-IT-0150-2022, que resume el problema de la zona marítimo terrestre en el cantón de Santa Cruz, por lo que le solicito dentro de sus competencias, tomar las acciones respectivas, con el fin de dar una solución a un problema de larga data en el Cantón.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para el cumplimiento respectivo de oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0690-2022 e Informe MS-RCH-ARSSC-ERS-IT-0150-2022 del Área Rectora de Salud de Santa Cruz.

Se informe a este Concejo sobre el estado y cumplimiento de lo ordenado por el Área Rectora de Salud de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce oficio AC-051-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Mildred Vanessa Vargas Villalobos, portadora de la cedula de identidad 1-1087-0989, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Mildred Vanessa Vargas Villalobos, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Super “Kokonutz”, ubicado frente al Edificio Pacific Park, Tamarindo del Distrito Tamarindo (Tamarindo).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Mildred Vanessa Vargas Villalobos, portadora de la cedula de identidad 1-1087-0989, en el Mini Súper “Kokonutz”, ubicado frente al Edificio Pacific Park, Tamarindo del Distrito Tamarindo (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-051-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Mildred Vanessa Vargas Villalobos, portadora de la cedula de identidad 1-1087-0989, en el Mini Súper “Kokonutz”, ubicado frente al Edificio Pacific Park, Tamarindo del Distrito Tamarindo (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce oficio AC-055-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Cervecería Independiente S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-723518, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Cervecería Independiente S.R. Limitada, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Salón “Potrero Brewing CO”, ubicado de Bar La Perla 50 metros Sur, Playa Potrero, del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2, Salón de baile, solicitada por Cervecería Independiente S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-723518, en el Salón “Potrero Brewing CO”, ubicado de Bar La Perla 50 metros Sur, Playa Potrero, del Distrito Cuarto



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

(Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-055-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Salón de baile, solicitada por Cervecería Independiente S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-723518, en el Salón “Potrero Brewing CO”, ubicado de Bar La Perla 50 metros Sur, Playa Potrero, del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce oficio documento firmado por señor Aicheng Mo-Comercial Súper Ganga Siquirres S.A. INDICA: El motivo de la presente es para hacer formal la donación de bancas y mesas de concreto en el parque de Cartagena, esto con la finalidad de que las familias tengan un lugar digno donde poder sentarse y recrearse debido a que las condiciones del parque no son muy buenas en estos momentos. Además quisiera indicar que la donación será de 1 millón de colones en la compra de lo mencionado anteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones, de lo gestionado por señor Aicheng Mo-Comercial Súper Ganga Siquirres S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por la señora Yenori Bonilla Zúñiga-Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Ortega. INDICA: Solicitarles su apoyo para iluminar el área del redondel, el área del arbolito que se encuentra en el planche y la parte frontal de la Escuela, debido a que son zonas muy oscuras y los cuales se prestan que ciertas personas realicen actos indebidos en el cual destacamos el consumo y venta de drogas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Ortega.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 27: Se conoce oficio AL-FPLN-44-OFI-0015-2022, firmado por el Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez. En virtud de lo anterior, me pongo a su disposición de este Honorable Concejo Municipal y Alcaldía, para trabajar de forma conjunta con el fin de avanzar en los proyectos e iniciativas que sean de interés para el Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AL-FPLN-44-OFI-0015-2022, firmado por el Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento firmado por la señora Yendry Dinarte García-Gerente de TV Chorotega. INDICA: Como es de su conocimiento, a través de nuestra televisora, se transmitía las sesiones municipales de tan honorable concejo, mismos que tenían gran aceptación y seguimiento por la ciudadanía de nuestro Cantón. Considerando lo anterior TV Chorotega ofrece los servicios de retransmitir la sesión en vivo, por medio de nuestros canales 8 y 20 de las cableras antes indicadas. Para ello, se nos facilite el enlace a la transmisión que realiza la Municipalidad por su página oficial y dicho enlace.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Yendry Dinarte García-Gerente de TV Chorotega.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento firmado por los señores Welfrand Guevara Zúñiga, José Guillermo Jaén Méndez, Eduardo Briceño Mendoza, del Grupo Alcohólicos Anónimos Central Santa Cruz. INDICA: Queremos solicitar muy respetuosamente a través de esta misiva nos den la oportunidad de presentarnos personalmente y que nos puedan escuchar en sesión de Concejo Municipal y que nos ayuden con una petición de que nos ALQUILEN ya sea con una cuota simbólica uno de los locales que están en desuso en este momento, el grupo está conformado por miembros de esta comunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Yendry Dinarte García-Gerente de TV Chorotega.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce Oficio DCH-03305-2022, firmado por la señora MSc. Katy Lisbeth Castellón Gutiérrez-Directora CINDEA Huacas. INDICA: Procedo a remitir oficio de prórroga para la conformación de la Junta Administrativa de CINDEA HUACAS, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Nombrar a los señores Martin Héctor Barrantes Vásquez cédula 5 0267 0956, David Antonio López Rosales cédula 1 0988 0689, Justin Isabela Juárez Ruiz cédula 5 0397 0158, María Aderita Rosales Alvarado cédula 5 0201 0517, Manuel Ruiz Jaén cédula 5 0222 0882, como integrantes de la Junta Administrativa de CINDEA Huacas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento firmado por el señor Prof. Luis Fernando Chávez Vásquez -Director Escuela Vistalmar. INDICA: Procedo a remitirle la propuesta de un nuevo integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Vistalmar. Por motivo de ausentismo del señor Francisco Vargas Gómez, quien se fue de la comunidad el pasado mes de diciembre del año 2021. La persona interesada en formar parte de la Junta de Educación hasta su próximo vencimiento es el joven: José Andrés Carranza Jiménez, cedula de identidad 504510115, para que su persona le dé el visto bueno y continuar el trámite ante el Concejo Municipal.

I. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Según lo indicado por el Directo de Escuela Vistalmar y supervisor Circuito 01 Dirección Regional Santa Cruz, se conoce del ausentismo del señor Francisco Vargas Gómez como integrante de la Junta de Educación. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

II. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado por el Directo de Escuela Vistalmar y supervisor Circuito 01 Dirección Regional Santa Cruz, se nombra a José Andrés Carranza Jiménez, cedula de identidad 504510115, como integrante de la Junta de Educación Escuela Vistalmar.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. INDICA: Solicitarles de sus buenos oficios para que nos faciliten un Ingeniero u Profesional para la valoración de la cancha del Polideportivo, esto con la finalidad de llevar a cabo los Proyectos en el cambio del sistema de riego y de la Iluminación del Polideportivo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento firmado por el señor Allan J. Lam Ramírez- Presidente Subcomité de Deportes y Recreación Cartagena. INDICA: Solicitarles de sus buenos oficios y nos puedan apoyar en realizar las gestiones correspondientes ante CCDR de Santa Cruz para la donación de uniformes para los Proyectos de la Escuela de Futbol de ligas menores de nuestra comunidad y Distrito, donde la niñez y adolescencia se verían beneficiados Cartagena y Lorena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Subcomité de Deportes y Recreación Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de documento suscrito por Comité de Cultura de Cartagena, asunto: Celebración de 60 Aniversario del cambio de nombre de Arena a Cartagena.



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Comité de Cultura de Cartagena

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal, presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **18 al 24 de mayo del 2022.**

Miércoles 18 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.
- 3) Reunión con el Área Financiera en donde se abarcan temas varios.
- 4) Prueba de Iluminación de la Plaza de Deportes de Río Cañas.

Jueves 19 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Visita a Marina Flamingo, inspección y recepción del proyecto.
- 3) Capacitación de la nueva Ley de Compras Públicas SICOP.
- 4) Sesión Extraordinaria.

Viernes 20 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Reunión con Coopeguanacaste RL en conjunto con la Dirección Urbana y Rural, propuesta formal del sistema de iluminación del Estadio Cacique Diríá.
- 3) Visita Marina Flamingo, recepción del proyecto.

Domingo 22 de mayo del 2022.

- Asistimos al Bingo en la comunidad Del Socorro.
-



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Lunes 23 de mayo del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión Virtual en conjunto con el ICT, Caturgua, ADI Tamarindo y la Fundación Desarrollo Humano Estratégico, sobre el proyecto de Nómadas Digitales.
- Reunión con la Dirección de Ambiente y Dirección Administrativa, asunto mejoras en labores.
- Reunión con la Dirección Urbana y Rural, sobre el proyecto de mejoras del Mercado Municipal.
- Reunión ADI Cacao y Dirección Urbana y Rural, asuntos varios.
 - Reunión con el Comité Cantonal de Deportes, Dirección Urbano y Rural y Coopeguanacaste sobre el seguimiento del proyecto del sistema de iluminación del Estadio Cacique Diríá.

Martes 24 de mayo del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión SERVI.
- Reunión Comisión Urbanización Espaveles.
- Mesa de Trabajo Concejo Municipal, Ministerio de Salud y Alcaldía, sobre utilización de la Zona Marítimo Terrestre.
- Inspección de los diferentes trabajos realizados por la cuadrilla municipal y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 16 al 20 mayo del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
 - **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Asfalto	Cacao	Se trabaja con bacheo en el sector de Cacao de Santa Cruz, con la inversión de 200 sacos de asfalto en frio.
2	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se trabaja en la colocación de alcantarillas, se avanza con encofrado y construcción de cabezales de salida de agua se trabaja chorrea de un cabezal, también se trabaja con los delantales de los cabezales adicionando la chorrea de del delantal

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Tempate	Se continúa con los trabajos en el sector de Tempate con limpieza de cunetas para un avance de aproximadamente de 3,0 km. Se trabaja en conformación del camino para un avance aproximadamente de 3,1 km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Bernabela San Pedro – Santa Barbara	Se continúa con los trabajos de intervención en la comunidad de Bernabela para un avance aproximadamente de 2,5 km. Se da inicio con la intervención en el sector de San Pedro de Santa Barbara, con conformación y compactación de la calzada de rodamiento con un avance de 850 mts.
4	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Paraíso - Chocuaca	Se inicia con la intervención de caminos conocido como la Chocuaca con la limpieza del derecho de vías y conformación para un avance de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

				aproximadamente 2,5 km.
5	Municipal	Limpieza Campo Ferial	Santa Cruz	Se continúa con la limpieza del campo ferial, con equipo municipal, con avance de aproximadamente de 2,184 metros cúbicos.
6	Proyecto Asfalto	CCSS	Santa Cruz	Se da inicio con los trabajos de asfalto en avenida 12 costados sur de la clínica Santa Cruz, con la construcción de confinamiento de bordillo y cunetas en L.
			Tamarindo	Se supervisa los trabajos de colocación de producto sellador de los huecos en la losa de concreto en el sector de Tamarindo

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

Nota: Se gira orden de inicio para el proyecto Calle la Caja y Hernández Paraíso para el lunes 16 de mayo del 2022.

10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega
3	Compra de hormigonera.	Para entrega.
4	Contratación de Asfalto por demanda	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
5	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
6	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
7	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
9	Contratación de lastre	Publicación del cartel
10	Contratación de producción de materiales granulares	Publicación Cartel



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 06-CPAP-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 19-2022- Artículo 05, Inciso 34, celebrada el día 10 de mayo del año 2022, para que se conozca y dictamine la modificación presupuestaria 02-2022, se resuelve.

CONSIDERANDO

I-. La COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, entra a conocer el apartado correspondiente a la relación de puestos que se adjuntan al oficio N° DAM-2908-2022, del 10 de mayo del 2022, y que corresponde a la modificación presupuestaria II-2022.

II- Se colige del informe presentado por la administración correspondiente a la modificación presupuestaria N° II-2021, que las **DISMINUCIONES, por 357.687.430,05 según detalle:**

DISMINUCIÓN DE EGRESOS DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3.482.871.94	86.602.558.11	287.800.000.00	0.00	357.885.430.05
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	2.600.000.00	0.00	2.600.000.00
1 SERVICIOS	3.482.871.94	57.496.166.67	60.900.000.00	0.00	126.885.038.61
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	100.000.00	183.000.000.00	0.00	183.100.000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	9.096.391.44	42.000.000.00	0.00	51.096.391.44
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Y los AUMENTOS por 357.687.430,05 según detalle:

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3,388,302.67	79,902,558.11	274,394,569.27	0.00	357,685,430.05
0 REMUNERACIONES	2,556,666.67	12,142,558.11	3,094,569.27	0.00	17,793,794.05
1 SERVICIOS	500,000.00	62,160,000.00	219,800,000.00	0.00	282,460,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	331,636.00	5,600,000.00	23,000,000.00	0.00	28,931,636.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	28,500,000.00	0.00	28,500,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

a) Aprobar integralmente la modificación presupuestaria II-2022, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 06-CPAP-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro mayo del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar integralmente la modificación presupuestaria II-2022, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

INCISO 02: Lectura de DICTAMEN CPZMT-28-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de mayo del dos mil veintidós. Indica:

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 04-2022, Artículo 03, Inciso 28, celebrada el día 24 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO

I-. Que el señor Otto Vargas Yong, solicito a este Municipio autorización para instalar el servicio de agua potable en una parcela de Zona Marítimo Terrestre.

II- Que mediante oficio ZMT-154-2021 del 23 de febrero del 2022, el Lic. Giancarlos Hernández Cabalceta, Coordinador a.i Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en su informe técnico en lo que interesa dice;

“Este Departamento no opone a que el señor Vargas Yong, realice los trámites ante la Asada de Paraíso, para la instalación de agua potable, máxime que cumple con los requisitos para ser declarado poblador”.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Autorizar al señor Otto Vargas Yong, realice los trámites ante la Asada de Paraíso, para la instalación de agua potable con fundamento en el informe del Jefe del Departamento de ZMT mediante oficio ZMT-154-2021.



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-28-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Autorizar al señor Otto Vargas Yong, realice los trámites ante la Asada de Paraíso, para la instalación de agua potable con fundamento en el informe del Jefe del Departamento de ZMT mediante oficio ZMT-154-2021.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de CPGA-38-2022 DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 09-2022- Artículo 04, Inciso 10, celebrada el día 12 de mayo del año 2022, para su análisis y revisión del Cartel Proyecto CISTERNA 7500 LITROS DE TRANSORTE DE DIESEL” LICITACION ABREVIADA.

CONSIDERANDO

I- EL presente cartel de licitación fue presentado por la administración ante este Concejo Municipal, con el objetivo de conocer y dictaminar el presente cartel de licitación, que contiene las especificaciones generales para la compra Proyecto CISTERNA 7500 LITROS DE TRANSORTE DE DIESEL” LICITACION ABREVIADA.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Aprobar las especificaciones Generales del cartel para el Proyecto CISTERNA 7500 LITROS DE TRANSORTE DE DIESEL” LICITACION ABREVIADA. **COMUNIQUESE.**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el CPGA-38-2022 DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda: Aprobar las especificaciones Generales del cartel para el Proyecto CISTERNA 7500 LITROS DE TRANSORTE DE DIESEL” LICITACION ABREVIADA. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura moción promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga, apoyada por Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios, a la letra dice:

El artículo 8 de la Ley de Control Interno establece que el sistema de control interno es la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

Inciso a: proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o actos ilegal.

Inciso b: exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

Inciso c: Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones

Inciso d: cumplir con el ordenamiento jurídico.

Por su parte el artículo 15 de la misma ley en los Inciso a y b propiamente dicen: Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente entre otros asuntos los siguientes: III La protección y conservación de todos los activos institucionales.

Asimismo el artículo 156 del Código Municipal en cuanto a los deberes de los servidores de gobiernos municipales.



Sesión Ordinaria 21-2022

Del 24 de mayo 2022

Inciso e: Cuidar, resguardar, preservar y emplear debidamente los recursos públicos municipales.

En el ejercicio de socialización de los diferentes presupuestos municipales por parte de la Alcaldía y los departamentos se indicó la necesidad de dotar a la flota vehicular municipal de Dispositivos de posicionamiento digital GPS, para procurar un mejor control interno de las labores de las funcionarios municipales y así optimizar los recursos.

En base a lo anterior Mociono:

Solicitar se presente un Informe de los vehículos municipales a los cuales se les doto de GPS con su respectiva placa, el departamento al que pertenece y cuál fue el criterio técnico utilizado para dicha elección.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por por la señora Ledis Peña Zúñiga, apoyada por Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios. Según lo mocionado se acuerda:

Solicitar se presente un Informe de los vehículos municipales a los cuales se les doto de GPS con su respectiva placa, el departamento al que pertenece y cuál fue el criterio técnico utilizado para dicha elección.

APROBADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.